



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLIN

Mayo 13 de 2021

Radicado: 050014105 005 2017 00944 00

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por PORVENIR S.A. contra ENACERO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S., conforme a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante al momento de solicitar la medida cautelar reclamada con la demanda ejecutiva, el despacho accede a lo solicitado y ordena oficiar nuevamente a TRANSUNION - ASOBANCARIA CIFIN con el fin de que indiquen las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la entidad demandada ENACERO ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S. Nit. 900478498-0 en los establecimientos crediticios o financieros que reporten información a esa entidad.

Por la secretaría emítanse los oficios correspondientes para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO  
JUEZ

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ___065___ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA <b>14 DE MAYO DE 2021</b> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
--



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLIN

Mayo 13 de 2021

**Oficio N° 328**

Señores  
TRANSUNION - ASOBANCARIA CIFIN  
Medellín.

Referencia: Oficio de información.  
Radicado No: 05001410500520170094400  
Demandante: WILLIAM DE JESÚS JARAMILLO URIBE  
Demandado: ENACERO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por PORVENIR S.A. contra ENACERO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S., se ordenó oficiar a su dependencia para que sirvan informar las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la entidad demandada ENACERO ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S. Nit. 900478498-0, en los establecimientos financieros o crediticios que reporten información a esa entidad.

Al contestar, sírvase citar el número de oficio y radicado de la referencia

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria